

La vivienda protegida de Tempranales no tendrá subida de precios porque se aplicará el módulo antiguo

La vivienda protegida de Tempranales promovida por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes no tendrá subida de precios, afirma tajantemente el Equipo de Gobierno en un comunicado tras conocer las aclaraciones oficiales de la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid.

En todas las parcelas promovidas por el Ayuntamiento en Tempranales, bien a través de la EMSV o bien las adjudicadas a promotoras y cooperativas, se aplicará el precio del módulo antiguo según establece la normativa aplicable, por lo que no se verán afectadas por la adecuación del nuevo precio máximo aprobado.

La nueva norma aprobada por la propia Consejería de Vivienda señala claramente que “en aquellas promociones cuyo suelo haya sido adjudicado por las Administraciones Públicas o Entidades dependientes de las mismas con anterioridad a la entrada en vigor de la referida Orden, el precio máximo de venta y arrendamiento de las viviendas con protección pública será el vigente en la fecha de adjudicación del suelo”.

“De esta forma desmentimos los bulos y las informaciones contradictorias que se hayan producido, al tiempo que tranquilizamos a todos los beneficiarios de vivienda protegida en San Sebastián de los Reyes, independientemente de la fecha del sorteo de la adjudicación”, señala el alcalde, Manuel Ángel Fernández.

Aparte de la aclaración legal de la Consejería de Vivienda, en el caso de las parcelas adjudicadas a promotoras y cooperativas, éstas, además, quedan sujetas y obligadas al propio pliego de condiciones, así como a las propias ofertas presentadas por las entidades adjudicatarias, en las que se señala taxativamente la aplicación de precios con arreglo al módulo del 2004.

En cuanto al supuesto retraso de Tempranales, afirma el alcalde que “ni es tal ni nada ha tenido que ver con una expectativa de una supuesta subida de precios.”